

Ciudad marauebis.

SANTO OFICIO, JUNTA
MARAUEBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.



[Faded handwritten text, possibly names of officials]

[Faded handwritten text]

Entre el señor Juan Joseph Guillermo ategeda

Expulsion de los de b[e]ta y Cal Pragmatica Sancion y de General que
Jesuistas.

Remite el 8^o Corregidor en asumpto del extraniam^{to} y
ocupacion de temporalidades a los Padres de la Compania

con las demas preseraciones que contenga que encon
trada Digeron la obediencia con el respeto devido y que

por lo que ha de a[n]darse se guarde y cumpla y de tenga
presente en los casos y cosas que ocurran y que quedaran

do copia en este Libro Capitular segun se manda se
buella al 8^o Corregidor con testimonio de este acuerdo

para su publicacion y demas que se previene y asi lo
acordaron

Se Concluido este cavildo que firmaron Doctores

Palacios Quij, Martin Montalvan
Arcos

[Signatures]
Joseph...
de Maru...

En da 17 de Mayo de 1765 en la Ciudad de Soroca a oras de Abail

